Diez marauedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

El Dal escriuano o Villa y de
mas personal la media anata
e pelo cau por rrazon de hauer
el dho nombramiento sin que por
ello cagais ni incurrais en pena alguna
ni ninguna nuestras Justicias no os lo
impidan ni sobre ello os molesten
en que ansi es nuestra
voluntad de la qual
mandamos dar y dimos
esta nuestra carta sellada
con el sello de la dha orden
de que a de thomar
la razon de ello don gregorio de
tapia cavallero de la dha orden
nuestro secretario dada
en madrid a diez y o
cho de setiembre de mill
y seis y quarenta años el
conde de oñate el licen
ciado don Juan de mendoza
el licenciado don diego de val
todano licenciado don Juan
de carauajal y sande y o fran.co
de quevedo es de camara del Rey nuestro
señor la fue escriuir por mandado con acuerdo de los
de su consejo de las ordenes thomo la rrazon por
auisa del secret.o greg.o de tapia Rl.da fran.co de quevedo
chanciller francisco de quevedo